

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0031/06/19.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Biólogo. Juan Ramón Acosta Cebreros.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 8 de julio de 2019.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO SOCIAL
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

ACUSE

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
11 JUN 2019
NOMBRE: T.H.S.
HORA: 14:00
RECIBIDO

Oficio número: 137.01.02.01.656//2019
Bitácora: 17/KS-0031/06/19

Cuernavaca, Morelos, 10 de junio 2019

Recibi oficio
01/Julio/19

✓
CIUDADANO
JESUS CORONA DAMIAN

11:47am

En atención a su solicitud de "Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre (UMA). cambio de titular" de la UMA denominada "Tortugas de Cuautla" clave SEMARNAT-UMA-INT-095-MOR/18, ubicada en la Calle Jesús Valle número 2, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Cuautla, Morelos..

Con base en los artículos 26 y 32 bis fracciones II, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracciones XIX, XXXV y XXXIX del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 Y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como a la constancia de mayoría y validez de la elección para la presidencia municipal de Cuautla de fecha 5 de julio del año 2018 y la carta compromiso de parte de usted, entregada en anexo; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA, quien adquiere todas las responsabilidades sobre la misma y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio Número. 137.01.02.01.265 /2018 de fecha 14 de marzo del 2018.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.268/2018, de fecha 15 de marzo del 2018, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono (777) 329 9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.656//2019
Bitácora: 17/KS-0031/06/19

Cuernavaca, Morelos, 10 de junio 2019

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

9/29 11/06/2019

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en suplencia por Ausencia del Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Morelos previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección

Con copias electrónicas para:

M.V.Z María de los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robledo. Director General Adjunto de Estudios y Enlace con delegaciones de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0751

JRAC/NTH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

